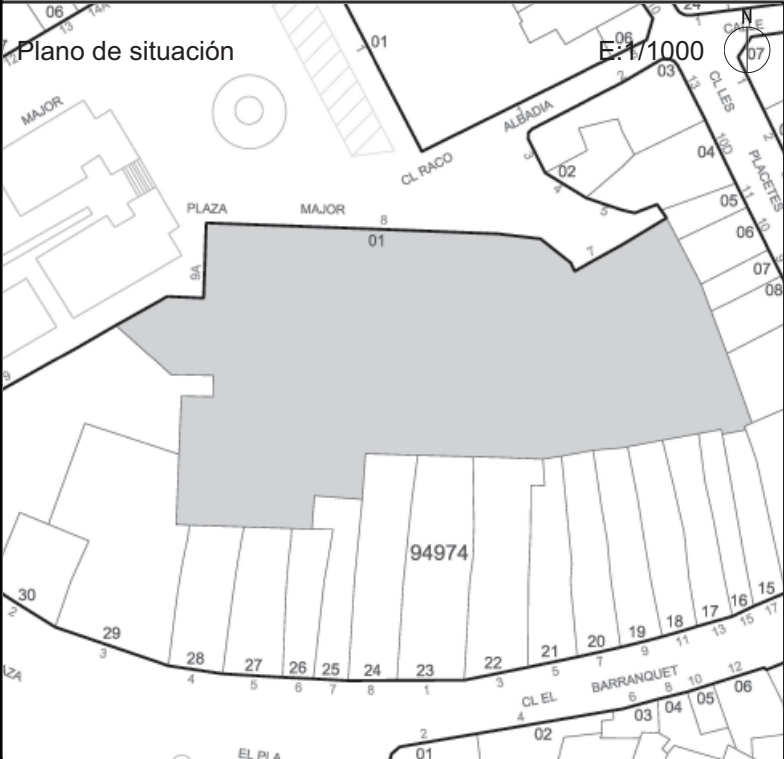





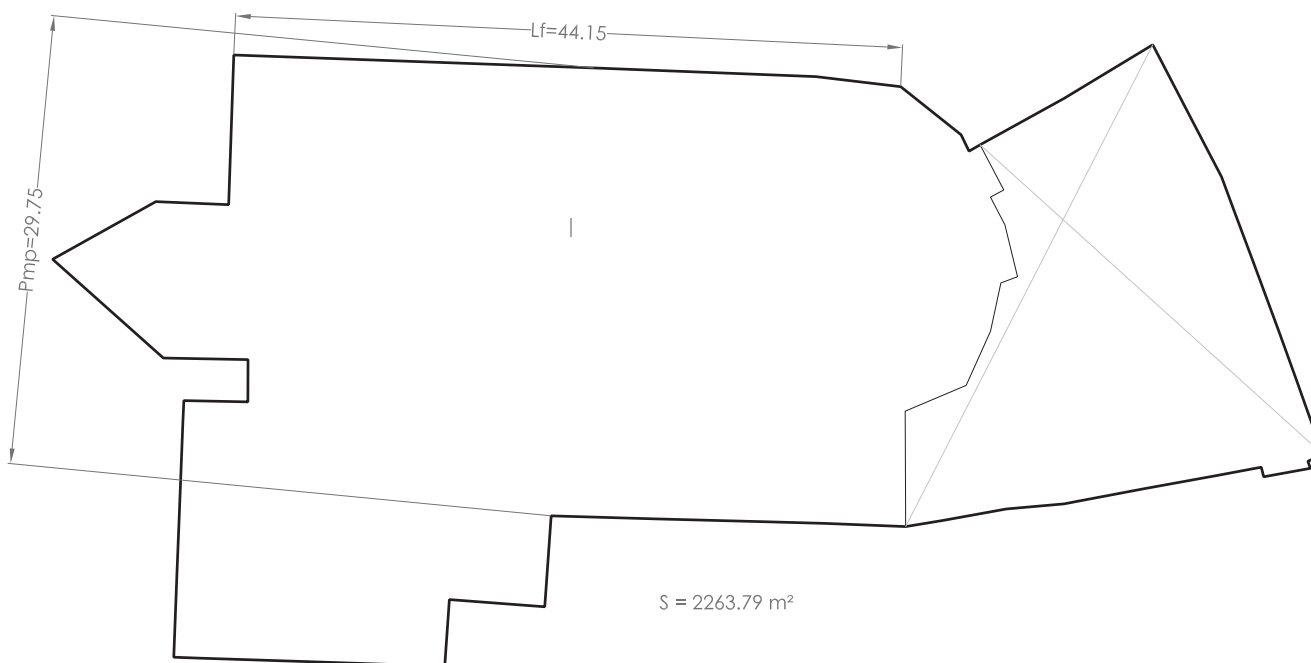
DATOS IDENTIFICATIVOS		PROTECCIÓN INTEGRAL
Iglesia Arciprestal del Salvador	Plaça Major, nº 7, 8 y 9	Ref. Catastral: 94974/01
		<p>BIEN DE INTERÉS CULTURAL</p> <p>Anterior: B.I.C.</p> <p>Afecciones Patrimoniales: Incluido en el Área de Protección del Bien de Interés Cultural del Núcleo Histórico de la Ciutat Vella de Burriana y Barrio de Sant Blai.</p>
DESCRIPCIÓN		
<p>Iglesia de una nave rectangular con capillas laterales y ábside poligonal con absidiolos. Bóveda de crucería que descansa sobre columnas.</p> <p>En el siglo XVII se abren las portadas barrocas. En el s. XVIII, se adosa la capilla de la Comunión con frescos de Josep Vergara. A finales del s. XIX se prolonga un tramo que incluirá en el perímetro la capilla y la Torre-Campanario.</p>		
ESTADO DE CONSERVACIÓN	USOS	OBSERVACIONES
EXCELENTE	<p>Propuesto: Dotacional</p> <p>Anterior: Dotacional</p>	<p>Actuaciones arquitectónicas: Ninguna</p> <p>Actuaciones arqueológicas: Ninguna</p>

VALORACIÓN PORMENORIZADA



S: Superficie de parcela:	2263.79 m ²
PMp: Profundidad media de parcela:	29.75 m
PMcp: Profundidad media del cuerpo principal:	29.75 m
Lf: Longitud de fachada:	44.15 m
Lfcp: Longitud de fachada del cuerpo principal:	44.15 m
Hrc: Altura media de cornisa:	-
Hrpb: Altura media de primer forjado:	-
Altura media entre forjados:	-

Foto aérea



VALORACIÓN PORMENORIZADA

	Nº Referencia
Cubierta	
Tipología	
Revestimientos	
Elementos singulares	
Fachada	
Alero	3
Fenestración	2, 4, 6, 9
Carpinterías	2, 8
Rejerías	
Revestimientos	1 á 10
Color	1 á 10
Canalón y bajantes	
Elementos de interés	1 á 10
Interior	
Escaleras	
Revestimientos	
Otros	

	Descripción
Cubierta	
Tipología	Inclinada
Revestimientos	Teja árabe
Elementos singulares	
Fachada	
Alero	
Fenestración	
Carpinterías	Piedra
Rejerías	
Revestimientos	Piedra
Color	Piedra
Canalón y bajantes	
Elementos de interés	Torre-campanario, portadas barrocas
Interior	
Escaleras	
Revestimientos	
Otros	



1



4



2



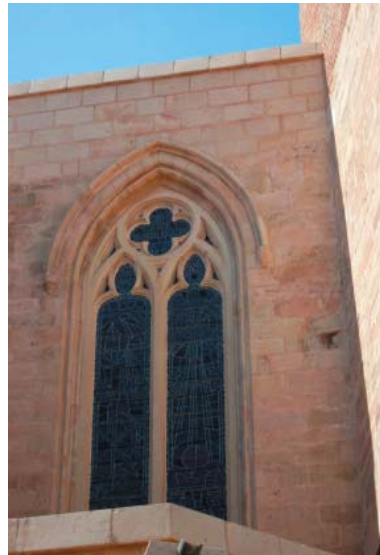
3



5

VALORACIÓN PORMENORIZADA

	Nº Referencia
Cubierta	
Tipología	
Revestimientos	
Elementos singulares	
Fachada	
Alero	3
Fenestración	2, 4, 6, 9
Carpinterías	2, 8
Rejerías	
Revestimientos	1 á 10
Color	1 á 10
Canalón y bajantes	
Elementos de interés	1 á 10
Interior	
Escaleras	
Revestimientos	
Otros	



6



7



8

	Descripción
Cubierta	
Tipología	Inclinada
Revestimientos	Teja árabe
Elementos singulares	
Fachada	
Alero	
Fenestración	
Carpinterías	Piedra
Rejerías	
Revestimientos	Piedra
Color	Piedra
Canalón y bajantes	
Elementos de interés	Torre-campanario, portadas barrocas
Interior	
Escaleras	
Revestimientos	
Otros	



9



10



NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Parcela Protegida: 94974/01	Área de vigilancia arqueológica 1 - CENTRO HISTÓRICO MEDIEVAL
Z.O.U.: CHP - I (Título II, Capítulo 2 Sección Primera Normas Urbanísticas PeP)	Título III, Capítulo 12 Normas Urbanísticas PeP

CONDICIONES PARTICULARES DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

ELEMENTOS	CUERPO PRINCIPAL			PATIO	EDIFICACIÓN AUXILIAR
	Fachada - Cubierta	Fachada posterior	Interior		
PROTECCIÓN	SI	SI	SI	NO	NO
DEMOLICIÓN	NO	NO	NO	NO	NO
OBRAS PERMITIDAS	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:	Conservación:
	x Mantenimiento	x Mantenimiento	x Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento
	x Restauración	x Restauración	x Restauración	Restauración	Restauración
	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:	Restauración:
	x Recuperación	x Recuperación	x Recuperación	Recuperación	Recuperación
	x Arqueológica	x Arqueológica	x Arqueológica	Arqueológica	Arqueológica
	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:	Rehabilitación:
	Modernización	x Modernización	x Modernización	Modernización	Modernización
	Reforma	x Reforma	x Reforma	Reforma	Reforma
	<p><u>Condiciones Generales:</u> Título I, Capítulo 1 Normas Urbanísticas del Catálogo. Sección Tercera</p> <p><u>Condiciones Particulares:</u></p> <p>La realización de cualquier intervención que afecte al monumento según el artículo 35.3 de la Ley 4/98, deberá ser autorizada por la Consellería competente en materia de cultura, previo a la concesión de licencia municipal cuando sea preceptiva.</p> <p>El contenido, equipo técnico competente y desarrollo de los proyectos técnicos que desarrollan las intervenciones o actuaciones a realizar en los monumentos se realizará de acuerdo al artículo 35.4 de la Ley 4/98. Según determina este artículo de la normativa patrimonial dentro del mes siguiente a la conclusión de la intervención, el promotor del proyecto presentará ante el ayuntamiento que otorgó la licencia, para su remisión a la Consellería competente en materia de cultura, una memoria descriptiva de la obra realizada y de los tratamientos aplicados, con la documentación gráfica del proceso de intervención elaborada por la dirección facultativa.</p> <p>Con carácter general cualquier intervención en un monumento se ajustará a los criterios definidos en el artículo 38 de la Ley 4/98.</p>				
PANELES CERÁMICOS	No Procede				